



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

28 de noviembre de 2025



Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el “Glosario” descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:35 horas del día 28 de noviembre de 2025** se celebra la **Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria**, se reunieron los integrantes del **COMITÉ** de manera **VIRTUAL**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la **LEY**, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”, en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY**, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **31 de octubre de 2025**, en la **Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria** del **COMITÉ**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **07 de noviembre de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **14 de noviembre de 2025**, se celebró la **Cuadragésima Sesión Extraordinaria** del **COMITÉ**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto **9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- BUSINESS BY DESIGN S.A. DE C.V.
- GRUPO TECNOLOGICO SP S.A. DE C.V.
- CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
- PROYECTOS EN MADERA JALISCO S.A.P.I. DE C.V.
- IT HOLD S.A. DE C.V.
- DAPNDT S.A.S. DE C.V.

Cuarto.- Con fecha del **24 de noviembre de 2025**, las Direcciones de Educación y de Atención a Personas con Discapacidad mediante los oficios **DEM/1327/2025 y CGCD/JEA/386/2025**, solicitaron la cancelación de las **PARTIDAS 4** (consecutivo 10) y **5** (consecutivos 11 y 12) respectivamente, de conformidad a lo establecido en el artículo 71, numeral 3 de la **LEY**, toda vez que se extingue la necesidad de adquirir dichos bienes bajo las condiciones del proceso licitatorio.

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **COMITÉ**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la **LEY**; así como el punto **17. FACULTADES DEL COMITÉ** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.



Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativo solicitado en el punto **9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes administrativamente.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la **LEY**, la **Evaluación Legal-Administrativa** fue realizada por la **Unidad Centralizada de Compras**, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

		BUSINESS BY DESING S.A. DE C.V.		GRUPO TECNOLOGICO SP S.A. DE C.V.		CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
d)	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del MUNICIPIO DE GUADALAJARA , (en caso de contar con él).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



		BUSINESS BY DESING S.A. DE C.V.		GRUPO TECNOLOGICO SP S.A. DE C.V.		CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	General de Sociedades Mercantiles.						
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:						
	A. Copia simple de acta de nacimiento.						
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días						



► Adquisiciones

		BUSINESS BY DESING S.A. DE C.V.		GRUPO TECNOLOGICO SP S.A. DE C.V.		CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.						
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE .						
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
g)	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
h)	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT , en los términos del numeral 27 de estas BASES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



		BUSINESS BY DESING S.A. DE C.V.		GRUPO TECNOLOGICO SP S.A. DE C.V.		CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
k)	Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
l)	Anexo 13. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
p)	Anexo 18 Datos Generales de Contacto.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
q)	Anexo 19 Manifiesto de Relaciones Laborales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
r)	Anexo 20 Manifiesto de Conformidad para la Aplicación de Penas Convencionales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

		PROYECTOS EN MADERA JALISCO S.A.P.I. DE C.V.		IT HOLD S.A. DE C.V.		DAPNDT S.A.S. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
d)	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del MUNICIPIO DE GUADALAJARA , (en caso de contar con él).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



► Adquisiciones

		PROYECTOS EN MADERA JALISCO S.A.P.I. DE C.V.		IT HOLD S.A. DE C.V.		DAPNDT S.A.S. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	<p>1. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p>	SI CUMPLE			NO CUMPLE toda vez que no presenta copia simple del Acta Constitutiva.	SI CUMPLE	
	<p>B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p>	SI CUMPLE			NO CUMPLE Toda vez que no presenta documento alguno que acredite la personalidad jurídica.	SI CUMPLE	
	<p>C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE Toda vez que no presenta copia simple de la Constancia de Situación Fiscal.



► Adquisiciones

		PROYECTOS EN MADERA JALISCO S.A.P.I. DE C.V.		IT HOLD S.A. DE C.V.		DAPNDT S.A.S. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.	SI CUMPLE			NO CUMPLE Toda vez que no presenta copia del comprobante de domicilio.		NO CUMPLE Toda vez que no presenta copia del comprobante de domicilio.
	2. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:						
	A. Copia simple de acta de nacimiento.						
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.						
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE .						
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
g)	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	SI CUMPLE			NO CUMPLE toda vez que no presenta la constancia de cumplimiento del SAT.	SI CUMPLE	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad	SI CUMPLE			NO CUMPLE		NO CUMPLE



		PROYECTOS EN MADERA JALISCO S.A.P.I. DE C.V.		IT HOLD S.A. DE C.V.		DAPNDT S.A.S. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .				Toda vez que no presenta la constancia de Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social.		Toda vez que al consultar el RFC proporcionado en la página oficial arroja que el mismo no cuenta con la autorización pública de opinión de cumplimiento.
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SI CUMPLE			NO CUMPLE toda vez que no presenta el acuse de hacer pública la opinión de cumplimiento del IMSS		NO CUMPLE toda vez que no presenta el acuse de hacer pública la opinión de cumplimiento del IMSS
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT , en los términos del numeral 27 de estas BASES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
i)	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT .	SI CUMPLE			NO CUMPLE toda vez que no presenta la constancia de Opinión en materia de aportaciones patronales por el INFONAVIT.		NO CUMPLE toda vez que no presenta la constancia de Opinión en materia de aportaciones patronales por el INFONAVIT
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
k)	Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
l)	Anexo 13. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
p)	Anexo 18 Datos Generales de Contacto.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



		PROYECTOS EN MADERA JALISCO S.A.P.I. DE C.V.		IT HOLD S.A. DE C.V.		DAPNDT S.A.S. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
q)	Anexo 19 Manifiesto de relaciones laborales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
r)	Anexo 20 Manifiesto de conformidad para la aplicación de penas convencionales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Observaciones		N/A		El participante no presenta su propuesta firmada de forma autógrafa.		El participante no presenta su propuesta firmada de forma autógrafa.	

II. Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la **LEY**, y los resultados del dictamen legal-administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, las **PROYECTOS EN MADERA JALISCO S.A.P.I. DE C.V.**, **GRUPO TECNOLOGICO SP S.A. DE C.V.**, **CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** y **IT HOLD S.A. DE C.V.** cumplen con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican solventes administrativamente sus **PROPOSICIONES**.

III. Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la **LEY**, y los resultados del dictamen legal-administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, las **PROYECTOS EN MADERA JALISCO S.A.P.I. DE C.V.**, **GRUPO TECNOLOGICO SP S.A. DE C.V.**, **CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** y **IT HOLD S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican solventes administrativamente sus **PROPOSICIONES**.

Tercero. Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes **TÉCNICAMENTE**.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la **LEY**, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, las evaluaciones de los requisitos técnicos de las **PROPOSICIONES** recibidas fueron realizadas para las **PARTIDAS 2, 3, 4, 6, 10, 11, 12, 13, 14 y 16** por Lilia Carina Morales Escoto, Jefa de Planeación Tecnológica, para la **PARTIDA 18** por Lic. Tania Libertad Zavala Marín, Directora de Medio Ambiente, para la **PARTIDA 19** por la Arq. Zaira Zaragoza Sedano, Directora de Colmenas y Centros de Cuidado Comunitarios y para las **PARTIDAS 20 y 21** por la CMTE. Jeeny De La Torre Ruelas, Coordinadora Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, quienes poseen la calidad de área técnica y área requirente de donde se desprenden los Dictámenes Técnicos.

I. De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en los Dictámenes Técnicos, resultado de la evaluación técnica a la documentación presentada, los cuales forman parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y han sido integrados al expediente de **CONTRATACIÓN**, de los cuales se informa lo siguiente:

PARTIDA 2



CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			
PARTIDA "2 (consecutivo 2, 3, 4 y 5)" "LICENCIAS"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.

PARTIDA 3

GRUPO TECNOLOGICO SP, S.A. DE C.V.			
PARTIDA "3 (consecutivo 7 y 8)" "MANTENIMIENTO GENERAL DEL CPU Y DE SSD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 10: Garantías		X	No cumple con lo establecido en el Anexo Técnico: El proveedor menciona garantía de 12 meses y en el anexo técnico se solicita lo siguiente: Garantía mínima de 3 años, contra cualquier defecto de fabricación y funcionamiento a partir de la fecha de entrega.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.

PARTIDA 4



GRUPO TECNOLOGICO SP, S.A. DE C.V.			
PARTIDA "4 (consecutivo 9 y 10)" "CUIDANDO NUESTRAS COMUNIDADES"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento (consecutivo 9 CAÑON PROYECTOR 7000 LÚMENES (DESCRIPCIÓN COMPLETA EN ANEXO TÉCNICO)	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 7: Requerimiento (consecutivo 10 LAPTOP PROCESADOR INTEL (DESCRIPCIÓN COMPLETA EN ANEXO TÉCNICO)		X	No cumple con lo establecido en el Anexo Técnico: Se solicita 8 GB en ram y entregan equipo con 4 GB, se pide sistema operativo Chrome y entrega Windows Home.
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.

PARTIDA 6

CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			
PARTIDA "6 (consecutivo 13, 14, 15 y 16)" "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO DE DISEÑO PARA EL ÁREA DE IMAGEN, CREATIVIDAD Y MERCADOTECNIA GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega		X	No cumple con lo establecido en el Anexo Técnico debido a que colocan 10 días hábiles y en las bases dice "10 días naturales".
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.

PARTIDA 10



BUSINESS BY DESIGN, S.A. DE C.V.			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.

BUSINESS BY DESIGN, S.A. DE C.V.			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento (consecutivo 30 REPETIDOR DE INTERNET DE LARGO ALCANCE)		X	No cumple con lo establecido en el Anexo Técnico: El datasheet no presenta información técnica
Apartado 7: Requerimiento (consecutivo 31 CELULAR CONFORME A CARACTERÍSTICAS DEL ANEXO TÉCNICO)		X	No cumple con lo establecido en el Anexo Técnico: El datasheet no presenta información de la batería, cámaras traseras y frontal.
Apartado 7: Requerimiento (consecutivo 32 CÁMARA DE SEGURIDAD DE VIDEOVIGILANCIA SOLARES Y WIFE)	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 7: Requerimiento (consecutivo 33 REGULADORES)	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 7: Requerimiento (consecutivo 34 TECLADO)		X	No cumple con lo establecido en el Anexo Técnico: Se solicita conexión USB y ofrecen USB NANO
Apartado 7: Requerimiento (consecutivo 35 MOUSE PARA COMPUTADORA (RATÓN)	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 7: Requerimiento (consecutivo 36 MEMORIA RAM)		X	No cumple con lo establecido en el Anexo Técnico: Se solicita velocidad de 2133 mhz y ofrecen velocidad de 2666 mhz



REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento (consecutivo 37 DISCO ESTADO SOLIDO)	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes (consecutivo 36 MEMORIA RAM)		X	"Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa", no presenta dicha carta.

PARTIDA 11

REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.

PARTIDA 12



CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			
PARTIDA "12 (consecutivo 43)"			
"ADQUISICIÓN DE UNA LAPTOP Y LICENCIA DE SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.

PARTIDA 13

CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			
PARTIDA "13 (consecutivo 48)"			
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.

PARTIDA 14



DAPNDT S.A.S DE C.V.			
PARTIDA "14 (consecutivo 50)" "ANEXO TÉCNICO SLACK"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega		X	<p>No cumple con lo establecido en el Anexo Técnico:</p> <p>No especifica el tiempo y lugar de entrega: El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes adjudicados a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo correspondiente, y contará con un plazo máximo de diez (10) días naturales para su cumplimiento. Previo a la entrega, el proveedor deberá poner a disposición los bienes en la ubicación perteneciente al ayuntamiento de Guadalajara que determine la Dirección de Innovación Gubernamental, exclusivamente para llevar a cabo la revisión y validación técnica por parte de dicha Dirección.</p> <p>Una vez validado el cumplimiento técnico, proveedor deberá efectuar la entrega formal y definitiva de los bienes en las instalaciones del área requirente.</p>
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 10: Garantías		X	<p>No cumple con lo establecido en el Anexo Técnico:</p> <p>En su propuesta falta incluir las actualizaciones durante la vigencia del servicio.</p>
Apartado 11: Obligaciones de los participantes		X	<p>No cumple con lo establecido en el Anexo Técnico:</p> <p>2. Mencionar marca, versión del Software del Software, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica, ya que en su propuesta técnica no menciona la versión del Software y garantía.</p> <p>3. El proveedor participante deberá entregar la versión más reciente del fabricante, liberada a la fecha de la firma del contrato, en su propuesta no lo menciona.</p>

IT HOLD SA DE CV			
PARTIDA "14 (consecutivo 50)" "ANEXO TÉCNICO SLACK"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega		X	<p>No cumple con lo establecido en el Anexo Técnico:</p> <p>No especifica el tiempo y lugar de entrega: El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes adjudicados a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo correspondiente, y contará con un plazo máximo de diez (10) días naturales para su cumplimiento. Previo a la entrega, el proveedor deberá poner a disposición los bienes en la ubicación perteneciente al ayuntamiento de Guadalajara que determine la Dirección de Innovación Gubernamental, exclusivamente para llevar a cabo la revisión y validación técnica por parte de dicha Dirección.</p>



IT HOLD SA DE CV			
PARTIDA "14 (consecutivo 50)" "ANEXO TÉCNICO SLACK"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
			Una vez validado el cumplimiento técnico, proveedor deberá efectuar la entrega formal y definitiva de los bienes en las instalaciones del área requirente.
Apartado 9: Vigencia		X	No cumple con lo establecido en el Anexo Técnico: No especifica la vigencia del servicio en su propuesta técnica: A partir de diez (10) días naturales a partir de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta doce (12) meses posteriores a la entrega del servicio.
Apartado 10: Garantías		X	No cumple con lo establecido en el Anexo Técnico: En su propuesta falta incluir las actualizaciones durante la vigencia del servicio.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes		X	No cumple con lo establecido en el Anexo Técnico: 1. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa. 2. Mencionar marca, versión del Software, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica. 3. El proveedor participante deberá entregar la versión más reciente del fabricante, liberada a la fecha de la firma del contrato.

PARTIDA 16

BUSINESS BY DESIGN, S.A. DE C.V.			
PARTIDA "16 (consecutivo 52)" "ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO ÓPTIMO PARA LA EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.



PARTIDA 18

PARTIDA 18		PARTICIPANTES					
CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	BUSINESS BY DESIGN S.A. DE C.V.	GRUPO TECNOLOGICO SP S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	PROYECTOS EN MADERA JALISCO S.A.P.I. DE C.V.	IT HOLD S.A. DE C.V.	DAPNDT S.A.S. DE C.V.
57	Librero Altura 180 cm, ancho 80 cm, profundidad 35 cm. <ul style="list-style-type: none"> i. Estantes. Material de MDF cubierto de melamina de 1" pulgada ii. Marco: Material de MDF cubierto de melamina de 1" pulgada. iii. Sin ruedas iv. Sin puertas v. Que este ensamblado vi. Color a elegir. vii. Con 4 entrepaños con 5 niveles viii. Medidas entre los entrepaños de 40 cm. 	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimiento	No Cotiza	No Cotiza	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimiento	No Cotiza	No Cotiza
58	Mesa infantil plegable de plástico 60cm (L) x 60cm (AL) x 54cm (AN) (armada) <ul style="list-style-type: none"> i. Resistente a la intemperie, con protección UV ii. Superficie de polietileno de alta densidad iii. Patas plegables iv. Color Blanco 	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimiento	No Cotiza	No Cotiza	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimiento	No Cotiza	No Cotiza
59	Silla plegable infantil de plástico <ul style="list-style-type: none"> i. Uso rudo ii. Resistente a la intemperie y con protección UV iii. Color blanco 	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimiento	No Cotiza	No Cotiza	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimiento	No Cotiza	No Cotiza
- El participante deberá entregar un catálogo técnico o ficha descriptiva con imágenes reales de los productos ofertados, especificaciones técnicas completas, materiales de fabricación, dimensiones, resistencia y peso. Este material deberá incluir fotografías en contexto (instalados o en uso).		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	No Cotiza	No Cotiza	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimiento	No Cotiza	No Cotiza
- El participante deberá anexar a su propuesta manifiesto en el que señale que en caso de que los productos suministrados presenten defectos de fabricación o daños ocasionados por un manejo inadecuado durante su entrega, tales como manchas, roturas, fracturas entre otros los anteriores de manera enunciativa más no limitativa, el participante será responsable de realizar la reposición correspondiente, sin costo adicional para la convocante, realizando el reemplazo correspondiente en un plazo no mayor a 15 días naturales.		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	No Cotiza	No Cotiza	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimiento	No Cotiza	No Cotiza
GARANTÍA: 5 años contra defecto de fabricación		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	No Cotiza	No Cotiza	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimiento	No Cotiza	No Cotiza
TIEMPO DE ENTREGA: 30 días naturales		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	No Cotiza	No Cotiza	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimiento	No Cotiza	No Cotiza



PARTIDA 18		PARTICIPANTES					
CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	BUSINESS BY DESIGN S.A. DE C.V.	GRUPO TECNOLOGICO SP S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	PROYECTOS EN MADERA JALISCO S.A.P.I. DE C.V.	IT HOLD S.A. DE C.V.	DAPNDT S.A.S. DE C.V.
CONSECUITIVOS QUE SI CUMPLE		57, 58 Y 59	No Cotiza	No Cotiza	57, 58 Y 59	No Cotiza	No Cotiza

PARTIDA 19

PARTIDA 19		PARTICIPANTE
CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V.
60	BATIDORA ELÉCTRICA CON CUERPO METÁLICO DE MEDIDAS 34.29 CENTÍMETROS DE ALTO, 21.08 CENTÍMETROS DE ANCHO Y 34.29 CENTÍMETROS DE PROFUNDIDAD, CON 10 VELOCIDADES AJUSTABLES, INCLUYE GANCHO PARA AMASAR, TAZÓN DE ACERO CON CAPACIDAD DE 4.7 LITROS, BATIDOR PLANO, BATIDOR GLOBO Y CABEZAL INCLINABLE, CON MOTOR DE ALTO RENDIMIENTO Y VOLTAJE DE 120 Y 325 WATTS.	SI CUMPLE
61	HORNO ELÉCTRICO DE CONVECCIÓN CON 4 NIVELES PARA NIVELAR LA TEMPERATURA, CON DIMENSIONES DE 56 CENTÍMETROS DE ANCHO, 34.5 CENTÍMETROS DE ALTO Y 41.5 CENTÍMETROS DE PROFUNDIDAD Y CAPACIDAD DE 45 LITROS, INCLUYE 1 BANDEJA; CUENTA CON 5 FUNCIONES DE COCCIÓN (HORNear, ASAR, TOSTAR, TURBO ROSTIZAR Y ROSTIZAR), EL CALOR SUPERIOR E INFERIOR OPERAN DE FORMA INDEPENDIENTE, CON 3 PERILLAS PARA LA REGULACIÓN DE TIEMPOS DE COCCIÓN, TEMPERATURAS Y FUNCIONES, LUZ INTERIOR CON ENCENDIDO AUTOMÁTICO DESPUÉS DE 60 SEGUNDOS, TECNOLOGÍA DE VENTILADOR DE CONVECCIÓN, CON UN RANGO DE TEMPERATURA DE 100° A 230° CENTÍGRADOS.	SI CUMPLE



PARTIDA 19		PARTICIPANTE
CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V.
62	REFRIGERADOR DE 8.7 PIES CÚBICOS DE DOS PUERTAS (SUPERIOR E INFERIOR), SOSTENIBLE; DE ALTA EFICIENCIA ENERGÉTICA, CON PARRILLAS ASEGURADAS DE CRISTAL TEMPLADO Y 3 ANAQUELES AMPLIOS DE CRISTAL TEMPLADO EN LA PUERTA, CON CONTROL DE TEMPERATURA MECÁNICO AJUSTABLE, EL EXTERIOR EN COLOR GRIS, CON TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO QUE EVITA QUE ACUMULE HIELO, DESCONGELAMIENTO AUTOMÁTICO, LUZ TIPO LED EN REFRIGERADOR, UNA PARRILLA EN EL CONGELADOR Y UNA CHAROLA PARA HIELO.	SI CUMPLE
63	MESA DE EXTERIOR CON PATAS PLEGABLES HACIA LA PARTE SUPERIOR HECHA DE ACERO CON RENDIJAS; ESTRUCTURA, BISAGRA Y 4 PATAS DE ACERO CON RECUBRIMIENTO EN POLVO DE POLIÉSTER, CON TAPONES ANTIDERRAPANTES Y DISEÑO RECTANGULAR; DE MEDIDAS DE LA MESA DE ALTO 75 CENTÍMETROS, LARGO 130 CENTÍMETROS Y ANCHO 90 CENTÍMETROS, TODA EN COLOR BLANCO.	NO CUMPLE La imagen no coincide con la descripción del artículo
64	SILLA DE EXTERIOR PLEGABLE COLOR BLANCA, CON ASIENTO Y RESPALDO DE PLÁSTICO DE POLIPROPILENO DE GROSOR DELGADO, ESTRUCTURA DE ACERO GALVANIZADO CON RECUBRIMIENTO EN POLVO DE POLIÉSTER Y PATAS EN FORMA DE "U" CON PUNTAS DE PIE ANTIDERRAPANTES, DE MEDIDAS DE ANCHO 44 CENTÍMETROS, PROFUNDIDAD 42 CENTÍMETROS, ALTURA 89 CENTÍMETROS, ANCHO DEL ASIENTO 40 CENTÍMETROS, PROFUNDIDAD DEL ASIENTO DE 39 CENTÍMETROS Y ALTURA DEL ASIENTO DE 45 CENTÍMETROS, CON UNA CAPACIDAD MÁXIMA DE 100 KILOGRAMOS.	NO CUMPLE La imagen no coincide con la descripción del artículo
65	BANCO PARA PIE DE GUITARRA CON ALTURA AJUSTABLE A 4 POSICIONES, CON PEDAL DE GOMA ANTI DESLIZABLE, FIJABLE MEDIANTE REMACHES, FABRICADO DE METAL.	SI CUMPLE
LUGAR DE ENTREGA		SI CUMPLE
TIEMPO DE ENTREGA		SI CUMPLE
GARANTÍA		SI CUMPLE
OBSERVACIONES		CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. EXCEPTO EN LOS CONSECUITIVOS 63 y 64.



PARTIDAS 20 Y 21

PARTIDA 20	PROYECTOS EN MADERA JALISCO S.A.P.I. DE C.V.
CONSECUITIVO/ DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
ESTRUCTURA CAMA INDIVIDUAL, DE HERRERÍA TAROMANIA, PLATAFORMA DE METAL CON SOPORTES CON SOPORTES RESISTENTES FACIL DE MONTAR, NO INCLUYE COLCHON	SI CUMPLE
FICHA TECNICA	SI CUMPLE
OBSERVACIONES	CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS

PARTIDA 21	PROYECTOS EN MADERA JALISCO S.A.P.I. DE C.V.
CONSECUITIVO/ DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
MOCHILA BOTIQUÍN "MEDILITE" EQUIPAD MEDILITE EQUIPADA: VERSÁTIL DISEÑO DE NDE BOTIQUÍN CON UNA EXCECELENTE CAPACIDAD DE CARGA, ESTA MOCHILA DE TAMAÑO MEDIANO ES IDEAL PARA BOTIQUINES PARA BOTIQUINES PERSONALES. ESTA RODULAP MOCHIL POPULAR MOCHILA CUENTA CON DOS BOLSAS EXTERNAS LATERALES Y UNA FRONTAL	SI CUMPLE
AQUINA DE NIEBLA DE ESCENARIO PROFESIONAL: 1500 W DE POTENCIA, CON UN TANQUE DE 2200 ML, CONTROL CON CABLE DE 5 PIES DE LARGO Y DE 5 PIES DE LARGO Y UN CONTROL REMOTO CONTROE REMC INALAMBRICO	SI CUMPLE
MOTOBOMMBA ALTA PRESION 2 PULGADAS, CUENTA CON ALERTA DE ACEITE, EL MOTOR HONDA, 1 PIEZA MODELO 01 AÑO SE DETIENE WH20X INMEDIATAMENTE A LA FALIADA ACETE FALTA DE ACEITE. EVITANDO DAÑOS	SI CUMPLE
COMPRESOR DE AIRE ULTRA SILENCIOSOS 25 L 750 W, VELOCIDAD DE 1760 RPM	SI CUMPLE
FICHA TECNICA	SI CUMPLE
OBSERVACIONES	CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS

Cuarto.- PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS se desechan Legal, Administrativo y Técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I, de la **LEY** del resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa a los documentos presentados por los **PARTICIPANTES** se informa que las **PROPUESTAS** presentadas por los licitantes **BUSINESS BY DESIGN S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 10 (consecutivos 30, 31, 34, 36 y 37)**, **GRUPO TECNOLOGICO SP S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 3 (consecutivos 7 y 8) y 4 (consecutivo 10)**, **CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 6 (consecutivos 13 al 16)**, **PROYECTOS EN MADERA JALISCO S.A.P.I. DE C.V.** para la **PARTIDA 19 (consecutivos 63 y 64)**, **IT HOLD S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 14 (consecutivo 50)** y **DAPNDT S.A.S. DE C.V.** para la **PARTIDA 14 (consecutivo 50)** de las **BASES**, se **DESECHAN**, al no cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo 1 carta de requerimientos técnicos, por lo que se califican **NO SOLVENTES** sus **PROPOSICIONES** por lo siguiente:



BUSINESS BY DESIGN S.A. DE C.V.		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
PARTIDA 10 (consecutivos 30, 31, 34, 36 y 37)	De conformidad con las evaluaciones técnicas efectuadas por las áreas requirentes competentes, se concluye que el participante no cumplió la totalidad de los requisitos establecidos para la PARTIDA 10 (consecutivos 30, 31, 34, 36 y 37) , como se hace constar en los recuadros correspondientes al apartado Tercero denominado “Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes TÉCNICAMENTE” .	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la PROPUESTA del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .

GRUPO TECNOLOGICO SP S.A. DE C.V.		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
PARTIDAS 3 (consecutivos 7 y 8) y 4 (consecutivo 10)	De conformidad con las evaluaciones técnicas efectuadas por las áreas requirentes competentes, se concluye que el participante no cumplió la totalidad de los requisitos establecidos para las PARTIDAS 3 (consecutivos 7 y 8) y 4 (consecutivo 10) , como se hace constar en los recuadros correspondientes al apartado Tercero denominado “Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes TÉCNICAMENTE” .	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la PROPUESTA del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .

CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
PARTIDA 6 (consecutivos 13 al 16)	De conformidad con las evaluaciones técnicas efectuadas por las áreas requirentes competentes, se concluye que el participante no cumplió la totalidad de los requisitos establecidos para la PARTIDA 6 (consecutivos 13 al 16) , como se hace constar en los recuadros correspondientes al apartado Tercero denominado “Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes TÉCNICAMENTE” .	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la PROPUESTA del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .

PROYECTOS EN MADERA JALISCO S.A.P.I. DE C.V.		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
PARTIDA 19 (consecutivos 63 y 64)	De conformidad con las evaluaciones técnicas efectuadas por las áreas requirentes competentes, se concluye que el participante no cumplió la totalidad de los requisitos establecidos para la PARTIDA 19 (consecutivos 63 y 64) , como se hace constar en los recuadros correspondientes al apartado Tercero denominado “Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes TÉCNICAMENTE” .	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la PROPUESTA del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .



IT HOLD S.A. DE C.V.		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
PARTIDA 14 (consecutivo 50)	De conformidad con las evaluaciones técnicas efectuadas por las áreas requirentes competentes, se concluye que el participante no cumplió la totalidad de los requisitos establecidos para la PARTIDA 14 (consecutivo 50) , como se hace constar en los recuadros correspondientes al apartado Tercero denominado “Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes TÉCNICAMENTE” .	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la PROPUESTA del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .

DAPNDT S.A.S. DE C.V.		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
PARTIDA 14 (consecutivo 50)	De conformidad con las evaluaciones técnicas efectuadas por las áreas requirentes competentes, se concluye que el participante no cumplió la totalidad de los requisitos establecidos para la PARTIDA 14 (consecutivo 50) , como se hace constar en los recuadros correspondientes al apartado Tercero denominado “Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes TÉCNICAMENTE” .	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la PROPUESTA del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I, de la **LEY** del resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa a los documentos presentados por los **PARTICIPANTES** se informa que las **PROPUESTAS** presentadas por los licitantes **IT HOLD S.A. DE C.V. y DAPNDT S.A.S. DE C.V.**, se **DESECHAN**, al no cumplir con la totalidad de los requisitos legales administrativos establecidos en las **BASES**, por lo que se califican **NO SOLVENTES** sus **PROPOSICIONES** por lo siguiente:

IT HOLD S.A. DE C.V.		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
<p>Todas y cada una de las hojas de la PROPUESTA elaborada por el PARTICIPANTE, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el Titular, Representante o Apoderado Legal, en su caso.</p> <p>Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p> <p>Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredeite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Toda vez que el participante no presentó.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Su propuesta firmada de forma autógrafa por el titular. -Copia simple de la escritura constitutiva. Copia simple del poder notarial -Copia del comprobante de domicilio no mayor a 2 meses de antigüedad a nombre de la razón social y/o representante legal. -Constancia Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT. -Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS. -Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (acuse). -Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT. 	<p>Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la PROPUESTA del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b), c) y f) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>



IT HOLD S.A. DE C.V.

REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.	Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en las BASES de la LICITACIÓN .	
Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.		
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.		
Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).		
Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.		

DAPNDT S.A.S. DE C.V.

REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
Todas y cada una de las hojas de la PROPUESTA elaborada por el PARTICIPANTE, deberán presentarse firmadas de forma autógrafo por el Titular, Representante o Apoderado Legal, en su caso.	NO CUMPLE Toda vez que el participante no presentó. -Su propuesta firmada de forma autógrafo por el titular. -Copia simple de Constancia de Situación Fiscal. -Copia del comprobante de domicilio no mayor a 2 meses de antigüedad a nombre de la razón social y/o representante legal. - Toda vez que al consultar el RFC proporcionado en la página oficial arroja que el mismo no cuenta con la autorización pública de opinión de cumplimiento. - Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (acuse). - Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	
Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.		
Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.		
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.		
Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).		
Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en las BASES de la LICITACIÓN .	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la PROPUESTA del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b), c) y f) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .

Quinto. PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la **LEY**, los **PARTICIPANTES CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 2 (consecutivos 2 al 5), 11 (consecutivo 41), 12 (consecutivo 43) y 13 (consecutivo 48)**, **GRUPO TECNOLOGICO SP S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 4 (consecutivo 9)**, **BUSINESS BY DESIGN S.A. DE C.V.** para las



PARTIDAS 10 (consecutivos 28, 29, 32, 33 y 35), 16 (consecutivo 52) y 18 (consecutivos 57, 58 y 59) y PROYECTOS EN MADERA JALISCO S.A.P.I. DE C.V. para las **PARTIDAS 18 (consecutivos 57, 58 y 59), 19 (consecutivos 60, 61, 62 y 65), 20 (consecutivo 66) y 21 (consecutivos 67 al 70)** de las **BASES, CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos Legales Administrativos y Técnicos establecidos en las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican como **SOLVENTES** sus **PROPUESTAS** y son susceptibles de **Evaluación Económica**.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la **LEY**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elaboró el cuadro comparativo de los precios ofertados contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado de las **PROPOSICIONES** presentadas que resultaron solventes en la **Evaluación Legal-Administrativa y Técnica**, toda vez que, si bien es cierto que los **PARTICIPANTES CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 2 (consecutivos 2 al 5), 11 (consecutivo 41), 12 (consecutivo 43) y 13 (consecutivo 48)**, **GRUPO TECNOLOGICO SP S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 4 (consecutivo 9)**, **BUSINESS BY DESIGN S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 10 (consecutivos 28, 29, 32, 33 y 35), 16 (consecutivo 52) y 18 (consecutivos 57, 58 y 59)** y **PROYECTOS EN MADERA JALISCO S.A.P.I. DE C.V.** para las **PARTIDAS 18 (consecutivos 57, 58 y 59), 19 (consecutivos 60, 61, 62 y 65), 20 (consecutivo 66) y 21 (consecutivos 67 al 70)** de las **BASES**, reúnen todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**.

RESULTADO ECONÓMICO

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	BUSINESS BY DESIGN S.A. DE C.V.	GRUPO TECNOLOGICO SP S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	PROYECTOS EN MADERA JALISCO S.A.P.I. DE C.V.	IT HOLD S.A. DE C.V.	DAPNDT S.A.S. DE C.V.	VPIM	RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO
1	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, SEGÚN ESPECIFICACIONES	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
2	2	SOFTWARE AUTOCAD LT 2025 COMERCIAL NEW SINGLE-USER ELD ANNUAL SUSSCRIPTION	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$6,000.00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-15.53%	\$7,103.33
	3	SOFTWARE ADOBE INDESING	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$10,750.00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-7.75%	\$11,653.33
	4	SOFTWARE ADOBE ILUSTRATOR	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$10,750.00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-7.75%	\$11,653.33
	5	SOFTWARE POWER BIPRO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$3,990.00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-6.70%	\$4,276.67
	6	SOFTWARE AGISOFT METASHAPE PRESSRIONAL, NODE LOCKED LICENSE, SINGLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----



► Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	BUSINESS BY DESIGN S.A. DE C.V.	GRUPO TECNOLÓGICO OSP S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	PROYECTOS EN MADERA JALISCO S.A.P.I. DE C.V.	IT HOLD S.A. DE C.V.	DAPNDT S.A.S. DE C.V.	VPIM	RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO
3	7	MEMORIA RAM, COMPONENTE MEMORIA RAM TIPO - MODELO DE MEMORIA DDR4 CAPACIDAD 8 GB VELOCIDAD- BUS 2133 MHZ FACTOR DE FORMA DIMM VOLTAJE 1.2 V LATENCIA KAZ 15- COMPUTADORA COMPATIBLE LENOVO THINKCENTRE M700	NO COTIZÓ	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
	8	DISCO DURO COMPONENTE DISCO DURA TIPO SSD CAPACIDAD 480 GB INTERFAZ SERIAL ATA III FACTO DE FORMATO/ TAMAÑO 2.5 PULGADAS VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA 6GBIT/S VELOCIDAD DE LECTURA 500 MB/S VELOCIDAD DE ESCRITURA 450 MB/S CONSUMO DE ENERGIA (PROMEDIO) 0.279 W	NO COTIZÓ	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
4	9	CAÑON PROYECTOR 7000 LÚMENES (DESCRIPCION COMPLETA EN ANEXO TÉCNICO)	NO COTIZÓ	\$5,319.85	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	1.10%	\$5,261.74
	10	LAPTOP PROCESADOR INTEL (DESCRIPCION COMPLETA EN ANEXO TÉCNICO)	NO COTIZÓ	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
5	11	LAPTOP	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
	12	TABLET ELECTRONICA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
6	13	SOFTWARE ADOBE CREATIVE CLOUD	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
	14	SOFTWARE GOOGLE VEO 3	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
	15	SOFTWARE CHATGPT PLUS	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----



► Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	BUSINESS BY DESIGN S.A. DE C.V.	GRUPO TECNOLÓGICO OSP S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	PROYECTOS EN MADERA JALISCO S.A.P.I. DE C.V.	IT HOLD S.A. DE C.V.	DAPNDT S.A.S. DE C.V.	VPIM	RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO
	16	SOFTWARE ASANA PLAN STARTER	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
7	17	LAPTOP CON PROCESADOR M4 CON 10 NUCLEOS (4 DE RENDIMIENTO Y 6 DE EFICIENCIA) GPU DE 8 NUCLEOS RESOLUCIÓN 2560 X 1664 PIXELES SEGÚN ANEXO TÉCNICO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
	18	COMPUTADORA DE ESCRITORIO PROCESADOR CORE i7, 14700 K MEMORIA DE 32 GB DE RAM DISCO DE 1 TERABITE SSD MAS 2 TERABITES HDD SEGÚN ANEXO TÉCNICO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
8	19	IMPRESORA TERMICA PERSONAL	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
	20	TELÉFONO EQUIPO CELULAR	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
9	21	WORKSTATION CARACTERISTICAS SEGÚN ANEXO TÉCNICO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
	22	WORKSTATION CARACTERISTICAS SEGÚN ANEXO TÉCNICO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
	23	LAPTOP CARACTERISTICAS SEGÚN ANEXO TÉCNICO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
	24	MONITOR CARACTERISTICAS SEGÚN ANEXO TÉCNICO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
	25	TABLET CARACTERISTICAS SEGÚN ANEXO TÉCNICO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
	26	PANTALLA SMART TV CARACTERISTICAS SEGÚN ANEXO TÉCNICO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----



► Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	BUSINESS BY DESIGN S.A. DE C.V.	GRUPO TECNOLÓGICO OSP S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	PROYECTOS EN MADERA JALISCO S.A.P.I. DE C.V.	IT HOLD S.A. DE C.V.	DAPNDT S.A.S. DE C.V.	VPIM	RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO
	27	ACCESORIOS AUDIFONOS ALÁMBRICOS CON CONECTOR 3.5 MM Y MICROFONO AJUSTABLE, VIDEOCONFERENCIA O USO DIARIO, GARANTÍA 1 AÑO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
10	28	PARASOL PARA LENTE	\$260.00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	8.33%	\$240.00
	29	DISCO DURO DE ESTADO SOLIDO 1 TB	\$1,630	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-7.39%	\$1,760.00
	30	REPETIDOR DE INTERNET DE LARGO ALCANCE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
	31	CELULAR CONFORME A CARACTERÍSTICAS DEL ANEXO TÉCNICO	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
	32	CÁMARA DE SEGURIDAD DE VIDEOVIGILANCIA SOLARES Y WIFI	----	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
	33	REGULADORES	----	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
	34	TECLADO	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
	35	MOUSE PARA COMPUTADORA (RATÓN)	\$119.00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-35.33%	\$184.00
	36	MEMORIA RAM	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
	37	DISCO ESTADO SOLIDO	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
11	38	WORKSTATION MAS ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
	39	LAPTOP MAS ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
	40	LAPTOP (MAS ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO)	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
	41	SOFTWARE AUTOCAD LT 2026 COMERCIAL NEW SINGLE-USER ELD ANNUAL SUSCRIPTION	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$6,000.00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-9.96%	\$6,663.59



PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	BUSINESS BY DESIGN S.A. DE C.V.	GRUPO TECNOLOGICO SP S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	PROYECTOS EN MADERA JALISCO S.A.P.I. DE C.V.	IT HOLD S.A. DE C.V.	DAPNDT S.A.S. DE C.V.	VPIM	RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO
12	42	LAPTOP PROCESADOR CHIP M4 PRO CPU DE 14 NUCLEOS, GPU DE 20 NUCLEOS TRAZADO DE RAYOS, ACELERADO POR HARDWARE NEURAL EN GINE DE 16 NUCLEOS 273 GB/S DE ANCHO DE BANDA DE MEMORIA, H.264, HEVC, PRORES Y PRORES RAW, CON ACELERACION POR HARDWARE CONFORME ANEXO TECNICO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
	43	SOFTWARE AUTOCAD 2026 TIPO DE INSTALABRE DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
13	44	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, COMPUTADORA DE ESCRITORIO, PROCESADOR INTEL CORE ULTRA 5 14500T, 16 GB DE RAM, SSD DE 512 GB, WINDOWS 11 PRO Y MONITOR DE 23.8 PULGADAS, INCLUYE DDV EXTERNO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
	45	ESCANER, ESCANER RESOLUCION 600 DPI, VELOCIDAD 40 PAGINAS POR MINUTO, ALIMENTADOR AUTOMATICO (ADF) 80 HOJAS	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
	46	SERVIDOR, SERVIDOR NAS DE 6 BAHIAS (EXPANDIBLE A 16 BAHIAS) CAPACIDAD MAXIMA DE 288 TB, INCLUYE 24 TB (4 DISCOS DE 8 TB), 4 GB DE RAM,	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----



PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	BUSINESS BY DESIGN S.A. DE C.V.	GRUPO TECNOLÓGICO OSP S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	PROYECTOS EN MADERA JALISCO S.A.P.I. DE C.V.	IT HOLD S.A. DE C.V.	DAPNDT S.A.S. DE C.V.	VPIM	RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO
		RESPALDO PROGRAMADO, ACCESO REMOTO Y SERVICIO EN LA NUBE P2P								
	47	PLOTTER, PLOTTER, IMPRESIÓN DE GRAN FORMATO CON ALTA PRECISIÓN	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	---	---
	48	SOFTWARE, SOFTWARE DE DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA (CAD) AUTOCAD LT 2026	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$6,000.00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-26.86%	\$8,203.33
	49	REGULADORES DE VOLTAJE, REGULADOR 120 VCA 60 HZ, CON BREAKER TERMINO, 8 TOMAS PROTEGIDAS, LED INDICADORES, PUERTO RJ11/RJ45 Y DISEÑO EMPOTABLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	---	---
14	50	LICENCIAMIENTO SLACK PRO ANUAL	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO SOLVENTE ADM Y TECNICA	NO SOLVENTE ADM Y TECNICA	---	---
15	51	SOFTWARE DE PRECIOS UNITARIOS PARA PRESUPUESTO, CONTROL Y ESTIMACIONES DE OBRA PÚBLICA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	---	---
16	52	COMPUTADORA DE ESCRITORIO PC PROCESADOR INTEL CORE i7. CONFORME A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO	\$36,030.00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-0.82%	\$36,327.66
17	53	CÁMARA FOTOGRÁFICA SIN ESPEJO PARA VLOGGING, CON LENTE RF-S18_45 MM F4.5-6.3 IS STM, SENSOR DE 24.2 MP Y GRABACION EN 4K, CON DETECCION Y SEGUIMIENTO DE SUJETOS,	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	---	---



► Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	BUSINESS BY DESIGN S.A. DE C.V.	GRUPO TECNOLÓGICO OSP S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	PROYECTOS EN MADERA JALISCO S.A.P.I. DE C.V.	IT HOLD S.A. DE C.V.	DAPNDT S.A.S. DE C.V.	VPIM	RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO
		PANTALLA ABATIBLE MIRRORLESS SENSOR FULLFRAME DE AL MENOS 24 MEGAPIXELES								
	54	LENTE RF-24-105 MM F74.0 USM, COMPATIBLE CON CAMARAS DE SISTEMAS EOS R. CON MONTURA RF-RANGO FOCAL 24-105-APERTURA F4 CON ESTABILIZADOR, TARJETA DE MEMORIA SD DE 128 GBS	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
	55	LAMPARA LED, LUZ SELFIE CON CLIP, PANEL DE ILUMINACIÓN LED CON 60 LUCES DE ALTA CALIDAD (CRI 95+), BATERÍA RECARGABLE DE 2000 MAH. CON CLIP AJUSTABLE PARA MÓVIL Y LAPTOP.	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
	56	DVR GRABADOR DIGITAL DE VIDEO CON SOPORTE PARA 16 CANALES HDCVI Y HASTA 16 CANALES IP, CON ALCANCE MAXICO DE 32 CANALES IP, RECONOCIMIENTO FACIAL EN 2 CANALES, CON PRESION DE VIDEO H.265+ Y TECNOLOGIA SDM PLUS.	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
18	57	LIBRERO ALTURA 180 CM, ANCHO 80 CM, PROFUNDIDAD 35 CM.	----	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
	58	MESA INFANTIL PLEGABLE DE PLÁSTICO 60CM (L) X 60CM (AL) X	----	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----



► Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	BUSINESS BY DESIGN S.A. DE C.V.	GRUPO TECNOLÓGICO OSP S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	PROYECTOS EN MADERA JALISCO S.A.P.I. DE C.V.	IT HOLD S.A. DE C.V.	DAPNDT S.A.S. DE C.V.	VPIM	RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO
		54CM (AN) (ARMADA)								
	59	SILLA PLEGABLE INFANTIL DE PLÁSTICO	----	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-----	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
19	60	BATIDORA ELÉCTRICA CON CUERPO METÁLICO DE MEDIDAS 34.29 CENTIMETROS DE ALTO, 21.08 CENTIMETROS DE ANCHO Y 34.29 CENTIMETROS DE PROFUNDIDAD CON 10 VELOCIDADES AJUSTABLE, INCLUYE GANCHO PARA AMASAR, TAZON DE ACERO CON CAPACIDAD DE 4.7 LITROS	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$16,107.86	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-14.56%	\$18,852.07
	61	HORNO ELÉCTRICO DE CONVECCIÓN CON 4 NIVELES PARA NIVELAR LA TEMPERATURA, CON DIMENSIONES DE 56 CENTÍMETROS DE ANCHO, 34.5 CENTÍMETROS DE ALTO Y 41.5 CENTÍMETROS DE PROFUNDIDAD Y CAPACIDAD DE 45 LITROS, INCLUYE 1 BANDEJA; CUENTA CON 5 FUNCIONES DE COCCIÓN	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$4,772.71	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-14.48%	\$5,580.89
	62	REFRIGERADOR DE 8.7 PIES CÚBICOS DE DOS PUERTAS, SOSTENIBLE, CON PARRILLAS ASEGURADAS Y 3 ANAQUELES AMPLIOS DE CRISTAL TEMPLADO EN LA PUERTA, CON CONTROL DE TEMPERATURA MECÁNICO AJUSTABLE, DESCONGELAMIENTO AUTOMÁTICO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$10,823.53	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-13.80%	\$12,556.80



PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	BUSINESS BY DESIGN S.A. DE C.V.	GRUPO TECNOLÓGICO SP S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	PROYECTOS EN MADERA JALISCO S.A.P.I. DE C.V.	IT HOLD S.A. DE C.V.	DAPNDT S.A.S. DE C.V.	VPIM	RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO
		Y EL EXTERIOR EN COLOR GRIS.								
	63	MESA DE EXTERIOR CON PATAS PLEGABLES HACIA LA PARTE SUPERIOR HECHA DE ACERO CON RENDIJAS; ESTRUCTURA, BISAGRA Y 4 PATAS DE ACERO CON RECUBRIMIENTO EN POLVO DE POLIÉSTER, CON TAPONES ANTIDERRAPANTE S Y DISEÑO RECTANGULAR, TODA EN COLOR BLANCO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
	64	SILLA DE EXTERIOR PLEGABLE COLOR BLANCA, CON ASIENTO Y RESPALDO DE PLÁSTICO DE POLIPROPILENO DE GROSOR DELGADO, ESTRUCTURA DE ACERO GALVANIZADO CON RECUBRIMIENTO EN POLVO DE POLIÉSTER Y PATAS EN FORMA DE "U" CON PUNTAS DE PIE ANTIDERRAPANTES	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----



► Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	BUSINESS BY DESIGN S.A. DE C.V.	GRUPO TECNOLOGICO SP S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	PROYECTOS EN MADERA JALISCO S.A.P.I. DE C.V.	IT HOLD S.A. DE C.V.	DAPNDT S.A.S. DE C.V.	VPIM	RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO
	65	BANCO PARA PIE DE GUITARRA CON ALTURA AJUSTABLE A 4 POSICIONES, CON PEDAL DE GOMA ANTI DESLIZABLE, FIJABLE MEDIANTE REMACHES, FABRICADO DE METAL	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$500	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-21.60%	\$637.76
20	66	ESTRUCTURA CAMA INDIVIDUAL, DE HERRERIA, PLATAFORMA DE METAL CON SOPORTES RESISTENTES FACIL DE MONTAR, NO INCLUYE COLCHON	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$3,864.36	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-20.46%	\$4,858.59
21	67	MOCHILA BOTIQUÍN "MEDILITE" EQUIPADA: VERSÁTIL DISEÑO DE BOTIQUÍN CON UNA EXCELENTE CAPACIDAD DE CARGA, ESTA MOCHILA DE TAMAÑO MEDIANO ES IDEAL PARA BOTIQUINES PERSONALES, ESTA POPULAR MOCHILA CUENTA CON DOS BOLSAS EXTERNAS LATERALES Y UNA FRONTAL	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$5,374.39	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-21.64%	\$6,858.94
	68	MAQUINA DE NIEBLA DE ESCENARIO PROFESIONAL: 1500 W DE POTENCIA, CON UN TANQUE DE 2200 ML, CONTROL CON CABLE DE 5 PIES DE LARGO Y UN CONTROL REMOTO INALAMBRICO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$4,213.14	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-21.67%	\$5,378.61
	69	MOTOBOMBA ALTA PRESION 2 PULGADAS, CUENTA CON ALERTA DE ACEITE, EL MOTOR SE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$16,903.80	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-21.60%	\$21,560.39



PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	BUSINESS BY DESIGN S.A. DE C.V.	GRUPO TECNOLOGICO SP S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	PROYECTOS EN MADERA JALISCO S.A.P.I. DE C.V.	IT HOLD S.A. DE C.V.	DAPNDT S.A.S. DE C.V.	VPIM	RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO
		DETIENE INMEDIATAMENTE A LA FALTA DE ACEITE, EVITANDO DAÑOS								
	70	COMPRESOR DE AIRE ULTRA SILENCIOSOS 25 L 750 W, VELOCIDAD DE 1760 RPM	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$6,895.49	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-21.67%	\$8,803.32

* VPIM – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual para las **PARTIDAS 2 (consecutivos 2 al 5), 4 (consecutivo 9), 10 (consecutivos 28, 29 y 35), 11 (consecutivo 41), 13 (consecutivo 48), 16 (consecutivo 52), 19 (consecutivos 60, 61, 62 y 65), 20 (consecutivo 66) y 21 (consecutivos 67 al 70)** de las **BASES** de la **PROPIUESTA** solvente más económica con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY**.

De acuerdo con el análisis comparativo de los precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que las **PROPIUESTAS** económicas de los **PARTICIPANTES CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 2 (consecutivos 2 al 5), 11 (consecutivo 41) y 13 (consecutivo 48)**, **GRUPO TECNOLOGICO SP S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 4 (consecutivo 9)**, **BUSINESS BY DESIGN S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 10 (consecutivos 28, 29 y 35) y 16 (consecutivo 52)** y **PROYECTOS EN MADERA JALISCO S.A.P.I. DE C.V.** para las **PARTIDAS 19 (consecutivos 60, 61, 62 y 65), 20 (consecutivo 66) y 21 (consecutivos 67 al 70)** de las **BASES**, son las más convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción I y 69 fracción IV de la **LEY**; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **COMITÉ**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 numeral 1 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** referente a las **PARTIDAS 2 (consecutivos 2 al 5), 11 (consecutivo 41) y 13 (consecutivo 48)** de las **BASES**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”, por un monto de **\$319,556.80 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.)**, con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.



PARTICIPANTE CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.							
PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	2	SOFTWARE AUTOCAD LT 2025 COMERCIAL NEW SINGLE-USER ELD ANNUAL SUSCRIPTION	AUTODESK	1	LICENCIA	\$6,000.00	\$6,000.00
	3	SOFTWARE ADOBE INDESING	ADOBE	1	LICENCIA	\$10,750.00	\$10,750.00
	4	SOFTWARE ADOBE ILUSTRATOR	ADOBE	1	LICENCIA	\$10,750.00	\$10,750.00
	5	SOFTWARE POWER BIPRO	MICROSOFT	2	LICENCIA	\$3,990.00	\$7,980.00
11	41	SOFTWARE AUTOCAD LT 2026 COMERCIAL NEW SINGLE-USER ELD ANNUAL SUSCRIPTION	AUTODESK	8	LICENCIA	\$6,000.00	\$48,000.00
13	48	SOFTWARE, SOFTWARE DE DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA (CAD) AUTOCAD LT 2026	AUTODESK	32	SERVICIO	\$6,000.00	\$192,000.00
						SUBTOTAL	\$275,480.00
						IVA	\$44,076.80
						TOTAL	\$319,556.80

Segundo. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 numeral 1 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **GRUPO TECNOLOGICO SP S.A. DE C.V.** referente a la **PARTIDA 4 (consecutivo 9)** de las **BASES**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, por un monto de **\$394,945.66 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N.)**, con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.



PARTICIPANTE GRUPO TECNOLOGICO SP S.A. DE C.V.							
PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNIARIO	IMPORTE
4	9	CAÑON PROYECTOR 7000 LÚMENES (DESCRIPCION COMPLETA EN ANEXO TÉCNICO)	LUMIERE QUALITY	64	PIEZA	\$5,319.85	\$340,470.40
						SUBTOTAL	\$340,470.40
						IVA	\$54,475.26
						TOTAL	\$394,945.66

Tercero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 numeral 1 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **BUSINESS BY DESIGN S.A. DE C.V.** referente a las **PARTIDAS 10 (consecutivos 28, 29 y 35) y 16 (consecutivo 52)** de las **BASES**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”, por un monto de **\$257,060.64 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SESENTA PESOS 64/100 M.N.)**, con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.

PARTICIPANTE BUSINESS BY DESIGN S.A. DE C.V.							
PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
10	28	PARASOL PARA LENTE	CANON	1	PIEZA	\$260.00	\$260.00
	29	DISCO DURO DE ESTADO SOLIDO 1 TB	KINGSTON	2	PIEZA	\$1,630.00	\$3,260.00
	35	MOUSE PARA COMPUTADORA	ACTEC	16	PIEZA	\$119.00	\$1,904.00
16	52	COMPUTADORA DE ESCRITORIO PC PROCESADOR INTEL CORE i7. CONFORME A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO	HP	6	PIEZA	\$36,030.00	\$216,180.00
						SUBTOTAL	\$221,604.00
						IVA	\$35,456.64
						TOTAL	\$257,060.64

Cuarto. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 numeral 1 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **PROYECTOS EN MADERA JALISCO S.A.P.I. DE C.V.** referente a las **PARTIDAS 19 (consecutivos 60, 61, 62 y 65), 20 (consecutivo 66) y 21 (consecutivos 67 al 70)** de las **BASES**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”, por un monto de **\$366,042.87 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y DOS PESOS**



87/100 M.N.), con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.

PARTICIPANTE PROYECTOS EN MADERA JALISCO S.A.P.I. DE C.V.							
PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
19	60	BATIDORA ELECTRICA CON CUERPO METALICO DE MEDIDAS 34.29 CENTIMETROS DE ALTO, 21.08 CENTIMETROS DE ANCHO Y 34.29 CENTIMETROS DE PROFUNDIDAD CON 10 VELOCIDADES AJUSTABLE, INCLUYE GANCHO PARA AMASAR, TAZON DE ACERO CON CAPACIDAD DE 4.7 LITROS	KITCHENAID	5	PIEZA	\$16,107.86	\$80,539.30
	61	HORNO ELÉCTRICO DE CONVECCIÓN CON 4 NIVELES PARA NIVELAR LA TEMPERATURA, CON DIMENSIONES DE 56 CENTÍMETROS DE ANCHO, 34.5 CENTÍMETROS DE ALTO Y 41.5 CENTÍMETROS DE PROFUNDIDAD Y CAPACIDAD DE 45 LITROS, INCLUYE 1 BANDEJA; CUENTA CON 5 FUNCIONES DE COCCIÓN	CHEFMAN	1	PIEZA	\$4,772.71	\$4,772.71
	62	REFRIGERADOR DE 8.7 PIÉS CÚBICOS DE DOS PUERTAS, SOSTENIBLE, CON PARRILLAS ASEGURADAS Y 3 ANAQUELES AMPLIOS DE CRISTAL TEMPLADO EN LA PUERTA, CON CONTROL DE TEMPERATURA MECÁNICO AJUSTABLE, DESCONGELAMIENTO AUTOMÁTICO Y EL EXTERIOR EN COLOR GRIS.	HISENSE	1	PIEZA	\$10,823.53	\$10,823.53
	65	BANCO PARA PIE DE GUITARRA CON ALTURA AJUSTABLE A 4 POSICIONES, CON PEDAL DE GOMA ANTI DESLIZABLE, FIJABLE MEDIANTE REMACHES, FABRICADO DE METAL	GENÉRICA	32	PIEZA	\$500	\$16,000.00
20	66	ESTRUCTURA CAMA INDIVIDUAL, DE HERRERÍA, PLATAFORMA DE METAL CON SOPORTES RESISTENTES FÁCIL DE MONTAR, NO INCLUYE COLCHON	GEOSA	44	PIEZA	\$3,864.36	\$170,031.84
21	67	MOCHILA BOTIQUÍN "MEDILITE" EQUIPADA: VERSÁTIL DISEÑO DE BOTIQUÍN CON UNA EXCELENTE CAPACIDAD DE CARGA, ESTA MOCHILA DE TAMAÑO MEDIANO ES IDEAL PARA BOTIQUINES PERSONALES, ESTA POPULAR MOCHILA CUENTA CON DOS BOLSAS EXTERNAS LATERALES Y UNA FRONTAL	MEDI HELP	1	PIEZA	\$5,374.39	\$5,374.39



PARTICIPANTE PROYECTOS EN MADERA JALISCO S.A.P.I. DE C.V.							
PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	68	MAQUINA DE NIEBLA DE ESCENARIO PROFESIONAL: 1500 W DE POTENCIA, CON UN TANQUE DE 2200 ML, CONTROL CON CABLE DE 5 PIES DE LARGO Y UN CONTROL REMOTO INALAMBRICO	QIZIN	1	PIEZA	\$4,213.14	\$4,213.14
	69	MOTOBOMBA ALTA PRESION 2 PULGADAS, CUENTA CON ALERTA DE ACEITE, EL MOTOR SE DETIENE INMEDIATAMENTE A LA FALTA DE ACEITE, EVITANDO DAÑOS	HONDA	1	PIEZA	\$16,903.80	\$16,903.80
	70	COMPRESOR DE AIRE ULTRA SILENCIOSOS 25 L 750 W, VELOCIDAD DE 1760 RPM	VEVOR	1	PIEZA	\$6,895.49	\$6,895.49
						SUBTOTAL	\$315,554.20
						IVA	\$50,488.67
						TOTAL	\$366,042.87

Quinto. Se **CANCELAN** las **PARTIDAS 4 (consecutivo 10) y 5 (consecutivos 11 y 12)**, de conformidad a lo establecido en el artículo 71, numeral 3 de la **LEY**, toda vez que se extingue la necesidad de adquirir dichos bienes bajo las condiciones del proceso licitatorio, según las razones expuestas en los oficios **DEM/1327/2025 y CGCD/JEA/386/2025** respectivamente.

Sexto. En relación con las **PARTIDAS 10 (consecutivos 32 y 33), 12 (consecutivo 43) y 18 (consecutivos 57, 58 y 59)** de las **BASES**, no es posible adjudicarse en virtud de que la **PROPUESTA** más económica, se encuentran fuera de los parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY**, de conformidad a lo establecido en el numeral 14. **DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO**, incisos b) y d) de las **BASES**, se declaran **DESIERTAS**.

Referente a las **PARTIDAS 3 (consecutivo 7 y 8), 6 (consecutivos 13 al 16), 10 (consecutivos 30, 31, 34, 36 y 37), 14 (consecutivo 50) y 19 (consecutivos 63 y 64)** de las **BASES**, no es posible adjudicarse en virtud de que las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES**, no cumplieron con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de conformidad a lo establecido en el numeral 14. **DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO**, incisos b) y e) de las **BASES**, se declaran **DESIERTAS** las mismas.

Las **PARTIDAS 1 (consecutivo 1), 2 (consecutivo 6), 7 (consecutivos 17 y 18), 8 (consecutivos 19 y 20), 9 (consecutivos 21 al 27), 11 (consecutivos 38, 39 y 40), 12 (consecutivo 42), 13 (consecutivos 44 al 47 y 49), 15 (consecutivo 51) y 17 (consecutivos 53 al 56)** de las **BASES**, no es posible adjudicarse en virtud de que no se recibió por lo menos una **PROPUESTA** en el acto de Presentación y Apertura de **PROPUESTAS**, de conformidad a lo establecido en el numeral 14. **DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO**, inciso a) de las **BASES**, se declaran **DESIERTAS** las mismas.

Las **PARTIDAS** anteriormente declaradas **DESIERTAS**, serán publicadas en un **SEGUNDA CONVOCATORIA**, de conformidad a lo establecido en el artículo 71, numeral 2 de la **LEY**.

Séptimo. En cumplimiento al punto **18. FIRMA DEL CONTRATO** de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, 19 fracción I de la ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que las empresas **CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., GRUPO TECNOLOGICO SP S.A. DE C.V., BUSINESS BY DESIGN S.A. DE C.V. y PROYECTOS EN MADERA JALISCO S.A.P.I. DE C.V.**, tendrán que comparecer ante la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo o a la del Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, el



cual será dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la notificación del **FALLO** en un horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas.

Así mismo, será requisito indispensable que las empresas **CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., GRUPO TECNOLOGICO SP S.A. DE C.V., BUSINESS BY DESIGN S.A. DE C.V. y PROYECTOS EN MADERA JALISCO S.A.P.I. DE C.V.**, acrediten su registro, vigencia y actualización ante el área de Desarrollo de Proveedores, en términos del artículo 17 de la **LEY**.

Octavo. Apercíbase a las empresas **CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., GRUPO TECNOLOGICO SP S.A. DE C.V., BUSINESS BY DESIGN S.A. DE C.V. y PROYECTOS EN MADERA JALISCO S.A.P.I. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto **22. SANCIONES** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la **LEY**.

Noveno. El **CONTRATO** a celebrarse con las empresas **CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., GRUPO TECNOLOGICO SP S.A. DE C.V., BUSINESS BY DESIGN S.A. DE C.V. y PROYECTOS EN MADERA JALISCO S.A.P.I. DE C.V., PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. y RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.**, tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la **PROPUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**.

Décimo. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Décimo Primero. Notifíquese a las empresas **CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., GRUPO TECNOLOGICO SP S.A. DE C.V., BUSINESS BY DESIGN S.A. DE C.V. y PROYECTOS EN MADERA JALISCO S.A.P.I. DE C.V.**, que NO deberán entregar garantía, de conformidad con lo señalado en el punto **21. GARANTIAS** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

Décimo Segundo. Las empresas **CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., GRUPO TECNOLOGICO SP S.A. DE C.V. y PROYECTOS EN MADERA JALISCO S.A.P.I. DE C.V.**, manifestaron que NO ES SU VOLUNTAD realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

La empresa **BUSINESS BY DESIGN S.A. DE C.V.**, manifestó que SI ES SU VOLUNTAD realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
LIC. CARLOS ALEJANDRO ORQUIZ RAMÍREZ	PERSONA DESIGNADA PARA PROCESO EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA



- Los Dictámenes de Evaluación Técnica, fueron emitidos por:

NOMBRE	CARGO
LILIA CARINA MORALES ESCOTO	JEFA DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
LIC. TANIA LIBERTAD ZAVALA MARÍN	DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE
ARQ. ZAIRA ZARAGOZA SEDANO	DIRECTORA DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO COMUNITARIOS
CMTE. JEENY DE LA TORRE RUELAS	COORDINADORA MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **09:39 horas**, del día **28 de noviembre del 2025**.

Cúmplase. Así lo resolvió el **COMITÉ**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Legal, Económico y Técnico, efectuados por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras, en lo que corresponde.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		



► Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Miguel Ángel Mendoza Angulo	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Luis Galindo Cruz	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto		



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Ochoa Lazcano	Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitado Permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

-----Fin del Acta.-----